



Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

Más de 800 gestores del Plan de Recuperación han recibido formación por parte del Ministerio de Hacienda y Función Pública

- Desde la aprobación del Plan en junio de 2021 y hasta el 31 de enero de 2022 ya se han formado 800 empleados públicos de forma presencial y online de las distintas administraciones públicas
- En siete meses se ha cumplido más de un 25% de la formación prevista durante todo el periodo de vigencia del Plan
- Esta formación, diseñada y coordinada por la Secretaría General de Fondos Europeos, se completará con el desarrollo de formación continua y especializada en el puesto de trabajo que estará disponible para todo el personal de las administraciones públicas responsable de la ejecución del Plan.

24 de febrero de 2022.- La implementación eficaz y la ejecución eficiente del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) es un objetivo prioritario del Gobierno para lograr aprovechar al máximo los fondos de la UE que permitirán impulsar el crecimiento y la modernización de la economía española y sentar las bases de un nuevo modelo productivo.

La importancia de la formación se constata al ser uno de los hitos recogidos en el componente 11 del Plan de Recuperación, cuyo objetivo es formar a 3.150 empleados públicos durante todo el periodo de vigencia del Plan.

Para dar cumplimiento a esta medida, diseñada y coordinada por la Secretaría General de Fondos Europeos, se está desarrollando un programa de formación del personal encargado del Plan de Recuperación en las distintas Administraciones Públicas que, desde el mes anterior a la aprobación del Plan en junio de 2021 y hasta 21 de febrero de 2022, ha permitido la formación de 800 empleados públicos. Es decir, en apenas siete meses de vigencia del Plan se ha formado a más de un 25% del personal previsto en cinco años.

En cuanto al contenido, la formación se realiza bajo tres pilares fundamentales que acompañan el diseño del Plan:

- La gestión del Plan de Recuperación como un programa por objetivos, en el marco de lo regulado en el Reglamento del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, así como sobre el procedimiento y formato de la información a proporcionar por las Entidades del Sector Público Estatal, Autonómico y Local para el seguimiento del cumplimiento de hitos y objetivos y de ejecución presupuestaria y contable de las medidas de los componentes.
- La formación en los aspectos horizontales de la gestión del PRTR como son la prevención del fraude y del conflicto de interés; evitar la doble financiación; el cumplimiento del “principio de no hacer daño significativo al medio ambiente”; y respeto a la normativa nacional y la normativa de ayudas de estado, entre otras.
- El propio funcionamiento de la herramienta informática en la que se aloja el sistema de información y seguimiento del PRTR; esto es, los procedimientos de acceso, carga y consulta de la información, la metodología propia de la planificación por objetivos que recogen tanto la orden ministerial y todos aquéllos aspectos relacionados con la utilización de la misma.

En cuanto a los destinatarios de la formación, ésta se ha concentrado en tres fases específicas: formación inicial sobre el Plan al personal responsable del mismo en los distintos departamentos ministeriales;

formación dirigida al personal responsable del cumplimiento de hitos y objetivos del primer desembolso y formación de formadores con el fin de poder expandir esta formación y los conocimientos adquiridos lo antes posible y al mayor número de estructuras administrativas.

Formación de formadores

El grueso de la formación corresponde a la “formación de formadores” de responsables de la ejecución del PRTR. Se trata de una formación dirigida a responsables de la ejecución del Plan que a su vez puedan actuar como formadores en su ámbito competencial y de actuación. Se desarrolla en colaboración con el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP) y el Instituto de Estudios Fiscales (IEF) con quienes se han firmado sendos convenios de colaboración. Dentro de ella se han planificado tres proyectos formativos:

- Formación a personal de la AGE: Se inició en el mes de septiembre y se ha extendido hasta el mes de enero dirigida al personal de primer nivel ejecutor de fondos. A partir del mes de marzo se dará comienzo a la segunda fase de formación de formadores de la AGE
Se prevé la realización de otras ediciones formativas para ministerios y personal de Universidades y entidades colaboradoras de la Administración General del Estado en el segundo semestre de 2022
- Formación a personal de las Comunidades Autónomas y Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla: se inició en el mes de noviembre y ha concluido en enero de 2022 con formación al personal de primer nivel ejecutor de fondos.
- Formación a personal de las Entidades Locales. Se desarrolla en colaboración con la FEMP y el Ministerio de Política Territorial. Se inició el 14 de febrero de 2022 y se prevé formar a 800 alumnos en tres fases: diputaciones provinciales y municipios de menos de 20.000 habitantes; entidades locales entre 20.000 y 50.000 habitantes no capitales de provincia; y municipios de más de 50.000 habitantes y capitales de provincia.

Por último, como se señalaba, se van a concentrar los esfuerzos en el desarrollo del aprendizaje en el puesto de trabajo con el fin de capacitar de forma continua a todos los empleados públicos que trabajen en la

ejecución del PRTR a lo largo de toda su vigencia, así como el desarrollo de seminarios y jornadas formativas específicas sobre el Plan de Recuperación en colaboración con otras entidades teniendo en cuenta las demandas y necesidades de las administraciones públicas a medida que avanza la ejecución del PRTR.

CORREO ELECTRÓNICO

secretaria.prensa@hacienda.gob.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

